

millones de euros, frente a los 2,7 del trimestre anterior. De los pagos pendientes de 2.405 operaciones, casi 2 millones se encontraban fuera del periodo legal de pagos de un total de 1.036 operaciones.""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene diciendo que la concejala que les habla advirtió de que muchos proveedores decían que no cobraban, ahora reconocen que hay un problema de tesorería, ¿cuáles son las consecuencias legales de tener el periodo de pago sobrepasado?

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, dice que los datos no se miden sólo el primer trimestre, tienen que valorar todo el ejercicio, a partir de ahí pueden hablar, tienen que esperar a que termine el ejercicio para hablar de consecuencias o no consecuencias, a esta concejala no la importa dar los datos cuando no son tan brillantes como anteriormente, están mejorando bastante los datos de morosidad ya para el tercer trimestre bajan bastante, mientras que en el segundo trimestre tenían 3,6 millones, en el tercero están en 2,1, los datos aún no los tiene porque se cierra a 30 de Septiembre y la falta los informes de tesorería e intervención, mejoran con respecto al trimestre anterior, en el último trimestre se pondrán al corriente con los pagos, dando datos del año 2012 eran 264, este año hablan de 82 días de ratio pagos realizados y 484,3 para los que no se habían realizado, estos datos suben en el cuarto trimestre suben a 676 días y 263 respectivamente, en 2014 bajan pero están en 137,7 bastante superior a los 82 días que ha informado sobre este trimestre; la morosidad en la anterior legislatura era bastante superior a la que ha dado cuenta hoy, no son los mejores datos que querían traer a este Pleno, son los que hay, los proveedores han cobrado con más retraso, las previsiones están mejorando en este trimestre que acaba de terminar, esperan ponerse al corriente en el último trimestre de 2018.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del PMP 2º Trimestre.

TERCERO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA FUNDACIÓN ACOBE PARA LA PROMOCIÓN DE PROGRAMAS EN FAVOR DE LA POBLACIÓN INMIGRANTE, ASILADOS Y REFUGIADOS.-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejel Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que este convenio responde al trabajo que desde el gobierno hace para generar alianzas con entidades para atraer nuevos proyectos para nuevos servicios destinados a vecinos y vecinas, en este caso es con una entidad social especializada en materia de inmigración, protección internacional para personas solicitantes de asilo o refugio y a personas en situación de vulnerabilidad, pasando a relatar las finalidades de ACOBE en sus estatutos así como las actuaciones a realizar en este municipio; la asociación ACOBE se presentará a diversas convocatorias que promueva el Ayuntamiento.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Agradecemos esta información adicional con la que damos por contestadas algunas de nuestras dudas. Se trata de un convenio con una asociación que trabaja con población inmigrante, asilados y refugiados. En el mes de febrero fue aprobada en plenario la moción de Ahora Arganda para la mejora de las políticas de cooperación para el desarrollo y refugio. Entenderán entonces que recibamos con alegría este convenio por el que ya habíamos preguntado en otro pleno. Sr. Vara, nuestra mente relacional va a seguir buscando nexos de unión entre las tareas cotidianas del Ayuntamiento y sus competencias con las nuevas que tiene que asumir fruto de las mociones que son aprobadas también a Grupos de la oposición. He entendido - y si no es así que me corrija el concejal competente- que algunas de estas actividades del convenio van a servir al planteamiento de "Arganda, ciudad de acogida". La parte de moción de Ahora Arganda que hablaba de educación para el desarrollo y la diversidad sí se podría cumplir con este Convenio. Lo que no entendemos muy bien es con qué recursos se va a hacer. ¿Qué convocatorias tiene el Ayuntamiento de Arganda a las que se esté presentando esta organización que es más del ámbito de la cooperación al desarrollo?""

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo sobre la financiación de este convenio dice que la Comunidad de Madrid realiza convocatorias para el tercer sector, como es el caso, y de ese tipo de convocatorias se nutren estas organizaciones, ACOBE la tiene del Ministerio de Trabajo y también busca financiación a través del IRPF y de las convocatorias de la Comunidad de Madrid, se pone a disposición para aclarar cualquier duda.

El Pleno de la Corporación se da por enterado del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con la Fundación ACOBE para la promoción de programas en favor de la población inmigrante, asilados y refugiados.

CUARTO.- DAR CUENTA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO CON LA COMUNIDAD DE MADRID, CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE PARA LA EXPEDICIÓN DE "CARNÉ JOVEN COMUNIDAD DE MADRID".-

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo este convenio lo han firmado con la intención de mejorar los servicios para nuestros jóvenes, esta cuestión es muy razonable y está teniendo un fantástico resultado, la expedición del "Carné Joven" es gratuita para nuestros jóvenes, se trata de que los jóvenes entre 14 y 30 años tengan acceso a los servicios de carácter cultural, deportivo, turístico, recreativo, formativo, asistencial, tecnológico y social con descuentos y ventajas importantes que también se aplican por el Ayuntamiento en las actividades ofertadas, hay seis empresas adheridas a este carné, para que se sumen más comercios harán una campaña a todos los comercios del municipio, a fecha de